Medellín, 20 de octubre de 2015

ADENDA No. 1
INVITACIÓN PUBLICA N° 005 DE 2015

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS LOTEROS DE LAS CIUDADES DE MEDELLÍN, BOGOTÁ, BUCARAMANGA, BARRANQUILLA, CALI Y CARTAGENA

El Gerente de la Beneficencia de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, se permite realizar la siguiente adenda a la Invitación Publica No. 005 de 2015.

La entidad ha considerado pertinente modificar los siguientes numerales de la invitación, con el fin de dar claridad a todos los interesados en el proceso de selección respecto de la información plasmada en el estudio de conveniencia y oportunidad y el pliego de condiciones, de acuerdo con las observaciones realizadas por los posibles proponentes.

MODIFICACIÓN No. 1

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se modificaran las siguientes especificaciones correspondientes a las ciudades de Barranquilla, Bogotá y Cartagena.

BARRANQUILLA

Fecha: Domingo, 22 de noviembre 2015

- **Presentaciones:**

Se requiere presentación de un grupo vallenato mínimo 45 minutos, para lo cual se asigna un costo fijo de máximo de $1.500.000.

BOGOTA.

Fecha: Domingo, 13 de diciembre 2015

- **Lugares Recomendados:**

- Eventos la Gran Manzana
- Compensar Sede Av 68
- Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte IDRD

Se requiere un espacio con capacidad máxima de 2.000 personas y contar como mínimo con los siguientes requisitos:

- Facilidad de vías de acceso
- Tarima
- Silletería y mesas
- Plataformas para acceso de persona con movilidad reducida.
- Buena iluminación

CARTAGENA

Fecha: Domingo, 6 de diciembre 2015

- **Presentaciones:**

Se requiere presentación de un grupo vallenato mínimo 45 minutos, para lo cual se asigna un costo fijo de máximo de $1.500.000.

MODIFICACIÓN No. 2

Se aclaran algunos de los porcentajes de calificación, quedando el numeral 4.1 de la siguiente manera:

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para La Beneficencia de Antioquia y para los fines que se pretenda satisfacer con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes factores que serán evaluados siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas requeridas.

ITEM	PUNTAJE
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	600
FACTOR TÉCNICO	200
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE EJECUTIVO DE CUENTA	100
INCENTIVO LABORAL	100
TOTAL	1000

- **Valor propuesta económica**

Asignación de puntaje:

La propuesta que presente el precio más bajo, obtendrá el máximo puntaje, equivalente a seiscientos (600) PUNTOS, a las demás propuestas se les otorgará el puntaje en forma inversamente proporcional descendente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Propuesta de menor precio x 600 Puntos}}{\text{Propuesta a comparar}}$$

NOTA: Todas las operaciones aritméticas se realizarán permitiendo únicamente hasta dos (2) decimales, aplicando en adelante el sistema de REDONDEO, bien sea por exceso o por defecto, es decir, si las cifras en decimales son iguales o superiores a CINCO (5) se ajustarán por exceso, si son inferiores a CINCO (5) se ajustarán por defecto.

ES INDISPENSABLE que el proponente diligencie completamente el "Formato de cotización Eventos, el cual cuenta 7 hojas", sin información adicional, pues no se tendrá en cuenta para la respectiva calificación (es decir que no se da puntaje por lo que el proponente adicione sin ser requerido). En caso de omitir información requerida en los anexos, que impida la comparación objetiva y en igualdad de condiciones con las demás propuestas, se procederá a descalificarla.

En caso de presentarse una diferencia entre la propuesta física y digital, prevalece la información entregada físicamente.

Es importante resaltar que el precio unitario deberá incluir todos los costos asociados del mismo, esta entidad solo reconocerá por valor adicional el que esté relacionado con el IVA.

- **Factor Técnico.**

Dado que las características de los eventos, para evaluar el factor técnico se tendrán en cuenta los siguientes valores agregados los cuales deberán ser ofrecidos por el proponente si desea obtener mayor puntaje, Así:

FACTORES	**PUNTAJE**
Número de Personal Adicional (Logísticos)	50 puntos
Hora Lúdica	50 puntos
Obsequios para entrega entre loteros asistentes	100 puntos
TOTAL PUNTOS	**200 puntos**

Número de Personal Adicional (Logísticos)

Como factor de evaluación relacionado con la calidad del oferente se asignará un máximo de 50 puntos al que ofrezca personal adicional al requerido (logísticos), sin costo alguno, para los eventos a realizarse en la ciudad de Bogotá, Cali y Medellín,

FACTORES DE EVALUACIÓN	**Punto**
Más 10 personas adicionales de logística para los eventos de Bogotá, Cali y Medellín	50

De 6 a 10 personas adicionales de logística para eventos de Bogotá, Cali y Medellín	40
De 2 a 5 personas adicionales de logística para los eventos de Bogotá, Cali y Medellín	30
Más 10 personas adicionales de logística para la ciudad Medellín	20
De 6 a 10 personas adicionales de logística para la ciudad Medellín	10

Hora Lúdica

Como factor de evaluación relacionado con la calidad del oferente y del servicio, se asignarán un máximo de 50 puntos al que como **valor agregado** por el ofrecimiento sin costo adicional para Benedan, oferte el siguiente servicio:

FACTORES DE EVALUACIÓN	**Punto**
Hora Lúdica para los eventos de Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín	50
Hora Lúdica para los eventos Medellín y otras dos ciudades (Bogotá, Bucaramanga o Cali)	40
Hora Lúdica para los eventos de la ciudad de Medellín y otra Ciudad (Bogotá, Bucaramanga o Cali)	30
Hora Lúdica para el evento de la ciudad de Medellín	20

Obsequios para entregar entre loteros asistentes

Como factor de evaluación relacionado con la calidad del oferente y del servicio, se asignarán un máximo de 100 puntos al que como **valor agregado** por el ofrecimiento sin costo adicional para Benedan, oferte el bien relacionado en la siguiente tabla:

FACTOR DE EVALUACIÓN	**Punto**
Más de 30 obsequios de un valor mínimo de $30.000	100
25 obsequios de un valor mínimo de $30.000	80
20 obsequios de un valor mínimo de $30.000	60
10 obsequios de un valor mínimo de $30.000	40
5 obsequios de un valor mínimo de $30.000	20

- **<u>Experiencia específica de ejecutivo de cuenta</u>**

El proponente que oferte un (1) ejecutivo de cuenta vinculado a la empresa, cuya experiencia sea especifica en coordinación de eventos logísticos, debe tener experiencia en ejecución de dos (2) eventos con aforo de mínimo 1.000 o más personas, se constatará con

certificado laboral y planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior al mes de cierre del proceso.

TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		PUNTAJE
Superior a	Hasta	
5 años y un día	mas	100
3 años y 1 día	5 años	75
2 años y 1 día	3 años	50
1 año	2 años	25

El proponente deberá aportar además de la hoja de vida, los certificados laborales que den cuenta de que la persona ofertada cuenta con la experiencia específica en coordinación de eventos logísticos, certificado en original o copia, papel membrete y suscrito por la dependencia competente para ello por parte de quien la otorga.

- **Incentivo laboral**

El proponente que cuente con personal vinculado bajo la modalidad de contrato a término fijo o indefinido obtendrá el siguiente puntaje:

PERSONAL VINCULADO	PUNTAJE
15 o más personas	100
6 - 14 personas	60
1 - 5 personas	20

Este criterio se certifica con el aporte de las planillas de seguridad social del mes inmediatamente anterior al mes de cierre del proceso.

MODIFICACIÓN No. 3

Se cambia el ANEXO Formato de cotización, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en las especificaciones técnicas, y se publica nuevamente.

Las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)
LUBIER CALLE RENDÓN
Gerente.

PROYECTÓ: Elizabeth MarulandaO.
REVISO: Elmer Muñoz Salazar.